

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20200021400**
C1

Por secretaria provéase el enlace al expediente digital de la referencia a los apoderados de los extremos litigiosos y aseguradoras llamadas en garantía.

NOTIFÍQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc6d43a73d7b76fd602af05c592ebf880f4eb555720476d81d35a5cca9526eb**

Documento generado en 27/09/2021 05:30:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>